

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES

1. DETERMINACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

1.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Contratista se efectuará de conformidad con lo previsto en el Numeral **28**, “**INVITACIÓN ABIERTA**”, del MANUAL DE CONTRATACIÓN DE ENTerritorio S.A, Código M-PR-01 en su versión vigente, aprobado mediante Acuerdo de la Junta Directiva de la entidad No. 292 del 16 de octubre de 2020.

1.2. JUSTIFICACIÓN

Se acude a esta modalidad, en razón a que la cuantía de los contratos a celebrar según el Presupuesto Oficial Estimado (POE) de cada grupo, será superior a tres mil (3000) **Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV)**, incluido IVA, que, para este proceso, de acuerdo con lo establecido en el Numeral 6 del presente documento, corresponde para cada grupo a:

GRUPO 1: 5268,97 SMMLV.

GRUPO 2: 4758,10 SMMLV.

Por lo cual, en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario volver a adelantar la **Invitación Abierta**

2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO PARA CADA GRUPO

De conformidad con el objeto previsto en el documento F-PR-26 Caracterización de la Necesidad de cada grupo previsto como:

la MODERNIZACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA Y GRAN ESCALA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 224010-LOTE I Y LOTE II, correspondientes a los proyectos FONAT aprobados por la ADR.

GRUPO I:

1. ASOGUAMO / Tolima.
2. USOCOELLO / Tolima.
3. ASOPRADO / Tolima.
4. USOSALDAÑA / Tolima.

GRUPO II:

- ASUSA/ Boyacá
- ASORIOFRIO/ Magdalena

El contrato a suscribir para cada grupo es de **OBRA**

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Ver documento Anexo Estudio del Sector

	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

4. DETERMINACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES PARA CADA GRUPO

Los requisitos habilitantes son aquellos que se refieren a la capacidad jurídica, financiera, de organización, y técnica de los oferentes y son objeto de verificación de cumplimiento, para la participación en el proceso de selección, por lo tanto, si la oferta cumple todos los aspectos, se evaluará como “habilitada”. En caso contrario, se evaluará como “no habilitada”.

De conformidad con la normativa aplicable, ENTerritorio S.A. realizará la verificación de requisitos habilitantes de los oferentes (persona natural o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada o con sucursal en Colombia), con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), la documentación adicional para acreditación de experiencia y los documentos señalados en este escrito.

Requisitos Habilitantes	
Criterio(s)	Resultado
Capacidad jurídica	Cumple / No cumple
Capacidad Residual	Cumple / No cumple
Capacidad financiera y de organización	Cumple / No cumple
Capacidad técnica	Cumple / No cumple

Tabla. Requisitos Habilitantes

Nota 1: Únicamente se considerarán habilitados aquellos Oferentes que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los Requisitos Habilitantes, según lo señalado en el presente documento.

Nota 2: El Comité Evaluador podrá tener un comité asesor en caso de que sea requerido para brindar soporte a la evaluación de requerimientos técnicos, jurídicos o financieros. El comité asesor en ningún caso emitirá recomendación sobre la oferta que debe ser seleccionada por la Entidad. La designación del comité asesor será realizada por la Subgerencia de Operaciones. (PARÁGRAFO SEGUNDO del numeral 35.8 Comité Evaluador, del Manual de Contratación).

Nota 3: En la confección de sus ofrecimientos, los interesados deberán atender el deber de la diligencia que les corresponde, esto en procura de garantizar en sus ofrecimientos el orden, legibilidad y la claridad necesaria para su entendimiento, al igual que la plena veracidad en la información, facilitando al equipo evaluador, y a la entidad en general, en la ubicación, entendimiento y análisis de la información que en estos repose. En caso de presentarse ambigüedades, discrepancias y/o incongruencias en los ofrecimientos, se podrá solicitar al oferente la aclaración pertinente, por escrito, la cual deberá responder también por escrito. El resultado del análisis del incumplimiento del deber de diligencia, con todo el contenido previamente expuesto, se dará conforme a las reglas establecidas en el proceso de selección

NOTA 4: De conformidad con lo previsto por el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 (modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021), y dado que la cuantía del presente proceso de selección es igual o superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el mismo no puede ser objeto de limitación a Mipymes

4.1 CAPACIDAD JURÍDICA

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

El oferente deberá dar cumplimiento a los requisitos jurídicos señalados por el Grupo de Procesos de Selección, en el Documento de Términos y Condiciones, así como la carta de presentación de la oferta debe estar suscrita por la persona natural o por el representante principal legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, y avalada por un **INGENIERO CIVIL** debidamente matriculado, en virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003.

Cuando el oferente o su representante tengan la condición de profesional que le aplique, no será necesario el aval de otra persona con igual profesión.

El oferente deberá incluir en la carta de presentación de la oferta a que grupo o grupos presenta su oferta.

4.2 CAPACIDAD FINANCIERA PARA CADA GRUPO

En el documento anexo **Estudio del Sector**, se revisó la información registrada en la página de Registro Único Empresarial y Social - RUES, con el ánimo de conocer el comportamiento de los indicadores financieros y organizacionales de las empresas relacionadas con el objeto del presente proceso.

Para este proceso se efectuó el análisis teniendo en cuenta la selección de las diferentes empresas que hacen parte del sector, según lo establecido en el anexo adjunto a este documento, así como el presupuesto oficial estimado, el plazo y la forma de pago, estableciendo como resultado los siguientes parámetros de capacidad financiera y capacidad organizacional:

Los Oferentes deberán acreditar los siguientes indicadores para el grupo al que presenten su oferta, en los términos señalados en la siguiente tabla:

GRUPO 1

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 2,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 50\%$
Razón de cobertura de Intereses	$\geq 4,1$ o indeterminado
Capital de Trabajo	$\geq 28\%$ del Presupuesto Oficial
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,08$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,04$

GRUPO 2

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	$\geq 2,1$
Índice de endeudamiento	$\leq 0,5$
Razón de cobertura de Intereses	$\geq 4,1$ o indeterminado
Capital de Trabajo	$\geq 30\%$ del Presupuesto Oficial
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,08$
Rentabilidad del activo	$\geq 0,04$

Tabla. Indicadores Capacidad Financiera y Organizacional

	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

NOTA: En caso de presentar oferta a más de un grupo, el oferente deberá cumplir con el capital de trabajo en suma de los valores de referencia de Presupuesto Oficial Estimado de cada grupo al que se presente y se encuentre en condición de ser seleccionado, conforme a lo mencionado en el documento de Términos y Condiciones.

4.3 CAPACIDAD RESIDUAL PARA CADA GRUPO

Para efectos de evaluación Capacidad Residual, ENTerritorio S.A tendrá en cuenta el PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO (POE) para este proyecto. El Oferente será hábil si la capacidad residual (CRP) es mayor o igual a la capacidad residual de Proceso de Selección (CRPC), así:

$$CRP \geq CRPC$$

Los Oferentes acreditarán la capacidad residual o K de contratación conforme se describe a continuación. En todo caso, si con posterioridad al cierre y hasta antes del término para presentar observaciones al Informe Preliminar del Comité evaluador, cualquier Oferente, interesado o ENTerritorio S.A., en uso de la potestad verificadora, advierte que se dejó de incluir por parte de un Oferente alguna información contractual que afecte su capacidad residual, ENTerritorio S.A. calculará la capacidad residual del Oferente teniendo en cuenta la nueva información. En dado caso ENTerritorio S.A. procederá a incluir el valor y plazo total del contrato, con independencia del saldo y plazo por ejecutar.

Lo anterior, sin perjuicio de las acciones administrativas y/o judiciales a que haya lugar, en contra de la (s) persona (s) que haya (n) suscrito las certificaciones exigidas para el cálculo de la capacidad residual.

El cálculo de la capacidad residual se realizará de acuerdo con lo señalado en los términos y condiciones establecidos por el Grupo de Procesos de Selección.

4.4 CAPACIDAD TÉCNICA

4.4.1 EXPERIENCIA PARA CADA GRUPO

El OFERENTE deberá acreditar Experiencia en la ejecución de obras mediante contratos que demuestren experiencia en: **DIAGNÓSTICO Y/O DISEÑO Y/O CONSTRUCCIÓN DE OBRAS Y/O PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN SUS COMPONENTES DE RIEGO Y/O DRENAJE Y/O ACUEDUCTOS Y/O ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (HIDROELECTRICAS, EMBALSES, REPRESAS, PRESAS).**

Mínimo uno de los contratos aportados deberá acreditar experiencia en **DISEÑO O DIAGNÓSTICO O ACTUALIZACIÓN DE DISEÑOS EN PROYECTOS O DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN SUS COMPONENTES DE RIEGO Y/O DRENAJE Y/O ACUEDUCTOS Y/O ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS (HIDROELECTRICAS, EMBALSES, REPRESAS, PRESAS).**

En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia a través de un contrato, donde no se evidencie la **EJECUCIÓN** de las actividades constructivas antes mencionadas, el oferente deberá aportar la documentación valida descrita en el documento de Términos y Condiciones que demuestre la **EJECUCIÓN** de dichas actividades.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

En el caso en que se presenten certificaciones donde se acredite a la vez actividades de acueducto y alcantarillado, se deberá discriminar el valor económico correspondiente a la ejecución presupuestal de actividades de acueducto y el valor económico correspondiente a la ejecución presupuestal de actividades de alcantarillado, teniendo en cuenta que para el presente proceso no se valdrá por válida la experiencia en proyectos de alcantarillado toda vez que técnicamente los alcantarillados no son compatibles desde su funcionalidad, componentes y operatividad con los proyectos de adecuación de tierras del presente proceso.

Nota 1. La experiencia deberá ser acreditada mediante contratos ejecutados, terminados y recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos que se encuentren en ejecución.

Nota 2: Los criterios anteriormente requeridos podrán acreditarse en un mismo contrato o de forma independiente, no obstante, deberá dar cumplimiento al número de contratos con los cuales el oferente cumple la experiencia acreditada con su respectivo Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV).

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos por medio del o de los cuales se acredite la experiencia frente al Presupuesto Oficial Estimado del presente proceso, de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Oferente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial del grupo al que presenta su oferta expresado en SMMLV)
De 1 hasta 2	80%
De 3 hasta 4	100%
De 5 hasta 6	120%

Tabla. Parámetros de Verificación de Experiencia

La verificación del número de contratos para la acreditación de experiencia de una Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujer, se realizará de la siguiente manera:

Número de contratos con los cuales el Oferente cumple la experiencia acreditada	Valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial del grupo al que presenta su oferta expresado en SMMLV)
De 1 hasta 3	80%
De 4 hasta 6	100%
De 7 hasta 8	120%

Tabla. Parámetros de Verificación de Experiencia

La verificación se hará con base en la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) en SMMLV de los contratos que cumplan con los requisitos establecidos en el documento de Términos y Condiciones.

El Oferente cumple el requisito de experiencia si la sumatoria de los valores totales ejecutados (incluido IVA) de los contratos expresados en SMMLV es mayor o igual al valor mínimo a certificar establecido en la tabla anterior.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

En caso de que el número de contratos con los cuales el Oferente acredita la experiencia no satisfaga el porcentaje mínimo a certificar establecido en la anterior tabla, se calificará la Oferta como no hábil.

NOTA 1: Los criterios anteriormente requeridos podrán acreditarse en un mismo contrato, no obstante, deberá dar cumplimiento al número de contratos con los cuales el oferente cumple la experiencia acreditada con su respectivo valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial del grupo al que presenta su oferta expresado en SMMLV).

NOTA 2: En caso de que presente oferta a más de un grupo, los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán ser presentados de manera independiente y podrá acreditar la misma experiencia general habilitante, lo cual deberá ser consignado en el formato dispuesto por el grupo de Procesos de Selección descrito el documento de Términos y Condiciones.

4.4.1.1 ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE.

El oferente deberá dar cumplimiento a los requisitos para la acreditación de la experiencia específica señalados en el documento de Términos y Condiciones establecidos por el Grupo de Procesos de Selección.

Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos:

GRUPO 1 Y 2

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80101500	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de Asesoría de Gestión	Gerencia de Proyectos
70171700	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Desarrollo y Vigilancia de recursos hidráulicos	Riego
70171800	Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna	Desarrollo y Vigilancia de recursos hidráulicos	Servicios de drenaje
81101500	Servicios basados en ingeniería, investigación y tecnología	Servicios Profesionales de ingeniería y arquitectura	Ingeniería civil y arquitectura
81101600	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería	Ingeniería Mecánica
81101700	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios Profesionales de Ingeniería	Ingeniería eléctrica y electrónica.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

77101500	Servicios Medioambientales	Gestión Medioambiental	Evaluación de Impacto ambiental
77101600	Servicios Medioambientales	Gestión Medioambiental	Planeación ambiental
77101700	Servicios Medioambientales	Gestión Medioambiental	Servicios de Asesoría Ambiental
72153900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de preparación de obras de construcción
72101500	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y Reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
72102900	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y Reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de Instalaciones

Tabla. Códigos de Clasificación de Servicios¹

5 FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA PARA CADA GRUPO

ENTerritorio S.A. calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes para cada grupo:

Factor de Evaluación	Puntaje máximo
Oferta económica	40 puntos
Experiencia Específica Adicional Del Oferente	48,5 puntos
Apoyo a la industria nacional	10 puntos
Vinculación de personas con discapacidad	1 punto
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25 puntos
Mipyme	0,25 puntos
Total	100 puntos

5.1. OFERTA ECONÓMICA (Máximo 40 Puntos)

Para la calificación de la Oferta económica se tendrá en cuenta el procedimiento establecido en el Documento Términos y Condiciones.

El valor de la Oferta económica debe ser presentado en pesos colombianos y contemplar todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la obra.

¹ Fuente: Clasificador de Bienes Y Servicios de la página de Colombia Compra Eficiente [<https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios>]

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

Al formular la oferta, el Oferente acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades.

Nota 1: El valor unitario de cada una de las actividades a ejecutar en la Etapa 2 no podrá ser superior al 100% del valor unitario de cada uno de los ítems establecidos por la Entidad. Cabe señalar que los valores consignados dentro de la oferta por parte del oferente para los ítems que componen de manera unitaria no serán objeto de ponderación, sin embargo, serán evaluados conforme a las reglas establecidas en el documento de Términos y Condiciones.

Nota 2: El valor total de la oferta no podrá ser superior al 100% de POE establecido por la Entidad.

La oferta económica será evaluada conforme al total del **PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE**, sin embargo, el oferente deberá diligenciar el formato correspondiente en su totalidad para cada una de las etapas teniendo en cuenta lo siguiente:

ETAPA DIAGNOSTICO

Los valores correspondientes a la columna B “SUELDO MES BÁSICO”, podrá variar únicamente entre el 90% y el 110% del valor señalado en la tabla anterior. Es de aclarar que este valor corresponde a un sueldo básico y no incluye las prestaciones de ley.

El Factor Multiplicador (F.M.) podrá variar únicamente entre el 90% y el 110% del valor señalado en la tabla anterior.

ETAPA EJECUCIÓN DE OBRAS

Se debe garantizar que la oferta económica para la ejecución de las obras no presente porcentaje de AIU superior al **31,02% para grupo 1 y 32,98% para grupo 2**.

Nota 1: El valor total de la ETAPA no podrá ser superior al 100% de POE establecido por la Entidad para esta etapa.

5.1.1 DETERMINACIÓN DEL MÉTODO PARA LA PONDERACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

Mediante sistema aleatorio, se determinará de forma independiente cuál de los cuatro (4) mecanismos, se utilizará para asignar el puntaje correspondiente a las ofertas económicas para el valor total de la oferta: “mediana con valor absoluto” o “mediana geométrica” o “mediana aritmética baja” o “menor valor”, procedimiento que será explicado en el Documento de Términos y Condiciones.

5.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL DEL OFERENTE (Máximo 48,5 Puntos)

Se asignará puntaje de HASTA CUARENTA Y OCHO PUNTO CINCO (48,5) PUNTOS en función de la presentación de CONTRATOS ADICIONALES a los exigidos dentro del numeral 4.4.1 EXPERIENCIA., en los cuales se acredite experiencia de acuerdo a la siguiente tabla:

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

PRIMER REQUISITO:

PARA OBTENER MÁXIMO 30.5 PUNTOS, SE ACREDITARÁ ASI:

REQUISITO 1	PUNTAJE
Con máximo TRES (3) contratos adicionales que sumen en su conjunto, un valor igual o mayor a punto cinco (0.5) vez el valor del POE e inferior a uno (1.0) vez el valor del POE, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación, en los que se demuestra experiencia en: PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN SUS COMPONENTES DE RIEGO Y/O DRENAJE.	10 puntos
Con máximo TRES (3) contratos adicionales que sumen en su conjunto, un valor igual o mayor a una (1.0) vez el valor del POE e inferior a uno punto cinco (1.5) veces el valor del POE, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación, en los que se demuestre experiencia en: PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN SUS COMPONENTES DE RIEGO Y/O DRENAJE.	20 puntos
Con máximo TRES (3) contrato adicional que sumen en su conjunto, un valor igual o mayor a uno punto cinco (1.5) veces el valor del POE, expresado en SMMLV a la fecha de su terminación, en los que se demuestre experiencia en: PROYECTOS DE MANTENIMIENTO Y/O CONSERVACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN Y/O MODERNIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS EN SUS COMPONENTES DE RIEGO Y/O DRENAJE.	30,5 puntos

SEGUNDO REQUISITO

PARA OBTENER MÁXIMO 18 PUNTOS, SE ACREDITARÁ ASI:

LOTE I:

REQUISITO	PUNTAJE
Acreditar experiencia en UNO (1) de los contratos aportados para obtener el puntaje anterior o con un contrato adicional que demuestre experiencia en implementación de sistemas de telemetría y/o automatización en Distritos de Adecuación de Tierras en: riego y/o drenaje	18 puntos

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

LOTE II:

REQUISITO	PUNTAJE
Acreditar experiencia en UNO (1) de los contratos aportados para obtener el puntaje anterior o con un contrato adicional cuyo objeto y/o alcance contemple la actividad de suministro e instalación de compuertas metálicas de área mayor a 0.70 metros cuadrados	18 puntos

En caso de que el oferente pretenda acreditar la experiencia a través de un contrato, donde no se evidencie la **EJECUCIÓN** de las actividades constructivas antes mencionadas, el oferente deberá aportar la documentación válida descrita en el documento de Términos y Condiciones que demuestre la **EJECUCIÓN** de dichas actividades.

En el caso en que se presenten certificaciones donde se acredite a la vez actividades de acueducto y alcantarillado, se deberá discriminar el valor económico correspondiente a la ejecución presupuestal de actividades de acueducto y el valor económico correspondiente a la ejecución presupuestal de actividades de alcantarillado, teniendo en cuenta que para el presente proceso no se valdrá por válida la experiencia en proyectos de alcantarillado toda vez que técnicamente los alcantarillados no son compatibles desde su funcionalidad, componentes y operatividad con los proyectos de adecuación de tierras del presente proceso.

Los contratos aportados deberán cumplir con los siguientes criterios:

- El Interesado podrá acreditar la experiencia específica adicional con mínimo uno (1) y máximo cuatro (4) contratos.
- Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia específica adicional deberán estar terminados previamente a la fecha de cierre del proceso.
- En caso de que el proponente se presente a los dos lotes, podrá acreditar de forma independiente la misma experiencia específica adicional.

Para efectos de la asignación de puntaje, no se tendrán en cuenta los contratos presentados para acreditar la experiencia habilitante del oferente a que se refiere el capítulo de requisitos habilitantes, pues se requiere que los contratos presentados para acreditar experiencia específica adicional del oferente sean distintos a aquellos utilizados para habilitar su oferta.

Nota: EL OFERENTE DEBERÁ RELACIONAR CLARAMENTE Y POR SEPARADO LOS CONTRATOS Y CERTIFICACIONES QUE SE PRESENTAN CON EL FIN DE ACREDITAR LOS REQUISITOS HABILITANTES, DE LOS CONTRATOS Y CERTIFICACIONES QUE SE PRESENTAN CON EL FIN DE ACREDITAR EXPERIENCIA PARA LA CALIFICACIÓN, PARA LO CUAL DEBERÁ DILIGENCIAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS POR EL GRUPO DE PROCESOS DE SELECCIÓN EN EL DOCUMENTO DE INVITACIÓN.

ENTerritorio S.A consultará y analizará las anotaciones vigentes que reposen en el **Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas**, de que trata la Ley 2020 de 2020. En el evento que las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con Sucursal en Colombia, o integrantes de Oferentes Plurales, cuenten con alguna anotación vigente de obra civil inconclusa, en el mencionado registro, **se descontará un (1) punto** de la sumatoria obtenida en relación con el factor de calidad.

5.3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL Y RECIPROCIDAD (Máximo 10 Puntos)

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

De conformidad con lo previsto en la Ley 816 de 2003, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012 y según lo establecido en el Decreto 680 de 2021, con el fin de apoyar la industria colombiana se otorgará un puntaje máximo de DIEZ (10) PUNTOS a los oferentes que incluyan en su oferta la promoción de servicios nacionales o con trato nacional, y la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

Los Oferentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por:

- (i) Servicios Nacionales o con trato nacional, o por
- (ii) La incorporación de servicios colombianos.

ENTerritorio S.A en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por:

- (iii) Servicio Nacional o con Trato Nacional y por
- (iv) incorporación de servicios colombianos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Concepto	Puntaje
Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	10
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	5

Nota: Los puntajes establecidos en la tabla anterior son disyuntivos, en ningún caso un Oferente podrá obtener puntaje por ambas circunstancias.

5.3.1. PROMOCIÓN SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 1º. del Decreto 680 de 2021 que señala lo siguiente:

“(…) En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ser ofertado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un oferente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, (i) usa el o los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal para el desarrollo de la obra o (ii) vincula el porcentaje mínimo de personal colombiano, según corresponda.

En los contratos que no deban cumplirse en Colombia, que sean prestados en el extranjero y estén sometidos a la legislación colombiana, un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un oferente plural conformado por estos, sin que sea necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano. (…)

Debido a la especialidad del objeto del contrato, en este Proceso de Contratación, para el otorgamiento de puntaje no habrá bienes nacionales relevantes. Por tanto, se otorgará el puntaje de apoyo a la industria nacional a los oferentes que se comprometan a vincular durante el desarrollo del objeto contractual un porcentaje de empleados o contratistas por

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

prestación de servicios colombianos, de al menos el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el Decreto 680 de 2021, asignándole DIEZ (10) puntos a la oferta.

En el caso de Oferentes Plurales cualquiera de sus integrantes podrá vincular el cuarenta por ciento (40%) del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

Para que el oferente obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe presentar, además del Formato que se indique en el documento de Términos y Condiciones, alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

- Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del oferente.
- Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
- Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por las Cámaras de Comercio.

Para que el oferente extranjero con trato nacional obtenga puntaje por trato nacional podrá acreditar que los servicios son originarios de los Estados mencionados en la sección de acuerdos comerciales aplicables al presente Proceso de Contratación, información que se acreditará con los documentos que aporte el oferente extranjero para acreditar su domicilio.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el presente Proceso de Selección de manera singular o mediante la conformación de un oferente plural, podrán definir en su oferta si se acoge a la asignación de puntaje anteriormente descrita o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla a que se acoge para la asignación de puntaje, la Entidad lo asignará de acuerdo con lo señalado en el presente numeral.

Si el Oferente Extranjero con Trato Nacional se acoge a las reglas de origen aplicable según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda, deberá aportar todos los documentos necesarios para soportar dichas reglas.

NOTA: La entidad asignará los DIEZ (10) puntos por promoción de servicios nacionales o con trato nacional al oferente plural, cuando todos sus integrantes cumplan con las anteriores condiciones. Cuando uno de sus integrantes no cumpla con estas no obtendrá el puntaje Promoción de Servicios Nacionales o Trato Nacional.

Cuando uno de los integrantes del oferente plural no cumpla con las condiciones descritas en este numeral, no obtendrá puntaje alguno, por este concepto.

5.5.2 Incorporación de Componente Nacional

ENTerritorio asignará el puntaje descrito en la siguiente tabla a los oferentes extranjeros individuales y estructuras plurales sin derecho a trato nacional, que incorporen el porcentaje de personal calificado colombiano como se describe a continuación:

Personal calificado del contrato	Puntaje
Del 0% al 80 % del personal calificado incorporado al contrato es colombiano	0

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

Personal calificado del contrato	Puntaje
Más del 80% hasta el 85% del personal calificado incorporado al contrato es colombiano	3
Más el 85% hasta el 90% del personal calificado incorporado al contrato es colombiano	4
Más del 90% del personal calificado incorporado al contrato es colombiano	5

Por personal calificado se entiende aquel que requiere de un título universitario otorgado por una institución de educación superior, conforme a la Ley 749 de 2002, para ejercer determinada profesión.

Para recibir el puntaje por incorporación de componente colombiano, el representante legal o apoderado del Oferente debe diligenciar el formato que se indique en el Documento de Términos y Condiciones, en el cual manifieste bajo la gravedad de juramento el personal ofrecido y su compromiso de vincular a dichas personas en caso de resultar Oferente Seleccionado del proceso.

En caso de no efectuar ningún ofrecimiento, el puntaje por este factor será de cero (0).

ENTerritorio únicamente otorgará el puntaje por promoción de la incorporación de componente nacional cuando el Oferente que presente el formato establecido por el Grupo Procesos de Selección en el Documento de Términos y Condiciones, no haya recibido puntaje alguno por promoción de Servicios Nacionales, Trato Nacional.

5.5.3 ACUERDOS COMERCIALES

El Proceso de Selección que se derive del presente documento, está sujeto a los Acuerdos Comerciales que se relacionan a continuación.

En consecuencia, las ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el Proceso de Selección mencionado, serán tratadas como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional de que trata el presente numeral:

Comercial		ENTerritorio S.A. (antes FONADE) Incluido en el Acuerdo Comercial	Presupuesto del proceso de selección superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de selección	Presente Proceso de selección cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	N/A	SI
	México	SI	SI	N/A	SI
	Perú	SI	SI	N/A	SI
Canadá		SI	SI	N/A	SI
Chile		SI	SI	N/A	SI
Corea		SI	SI	N/A	SI
Costa Rica		SI	SI	N/A	SI
Estados Unidos		SI	SI	N/A	SI
Estados AELC		SI	SI	N/A	SI
México		SI	SI	N/A	SI
Triángulo	El Salvador	NO	N/A	SI	NO

	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

Comercial		ENTerritorio S.A. (antes FONADE) Incluido en el Acuerdo Comercial	Presupuesto del proceso de selección superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de selección	Presente Proceso de selección cubierto por el Acuerdo Comercial
Norte	Guatemala	NO	N/A	SI	NO
	Honduras	SI	SI	N/A	SI
Unión Europea		SI	SI	N/A	SI
Comunidad Andina	Bolivia	N/A	N/A	N/A	SI
	Ecuador	N/A	N/A	N/A	SI
	Perú	N/A	N/A	N/A	SI

Tabla. Cobertura Acuerdos Comerciales²

NOTA: En consecuencia, recibirán trato nacional las propuestas recibidas que, dentro de la tabla anterior, sean cubiertas por el acuerdo comercial. La Entidad debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial los cuales deberán estar debidamente ratificados de conformidad con el Artículo 93 de nuestra carta política, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos, cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Selección. La Entidad debe dar a los servicios prestados por oferentes de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, (Bolivia, Ecuador y Perú) el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de oferentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional. La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Selección de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

5.5.4 RECIPROCIDAD

Se debe conceder el mismo trato que se da a los bienes y servicios colombianos a aquellos bienes y servicios de Estados con los cuales, a pesar de no existir un Acuerdo Comercial, el Gobierno Nacional ha certificado reciprocidad.

Es decir, cuando el Gobierno Nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compra pública de dicho Estado, ha certificado que en ese Estado los bienes y servicios colombianos gozan del mismo trato que los bienes y servicios de dicho Estado o que no existe en dicho Estado ninguna medida que fomenta el desarrollo local o mejore las cuentas de la balanza de pagos.

Las certificaciones expedidas por el Ministerio de Relaciones Exteriores están publicadas en la página web de Colombia Compra Eficiente (<https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/certificados-de-trato-nacional-por-reciprocidad>), y su contenido debe ser verificado pues no en todos los casos la Entidad debe conceder dicho trato.

La existencia de un Acuerdo Comercial que prevea trato nacional en materia de contratación pública excluye la posibilidad de que el Gobierno Nacional certifique trato nacional por reciprocidad.

² Fuente: Colombia C

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

La reciprocidad aplica para aquellos Oferentes extranjeros, que participen individualmente o como integrantes de estructuras plurales, que deseen el tratamiento de Oferente colombiano, para lo cual se aplicarán las siguientes reglas:

En los términos señalados en el Artículo 51 del Decreto Ley 019 de 2012 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad otorgará trato nacional a:

- a. Los oferentes, bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales Colombia tenga Acuerdos Comerciales, en los términos establecidos en tales Acuerdos Comerciales;
- b. A los bienes y servicios provenientes de Estados con los cuales no exista un Acuerdo Comercial, pero respecto de los cuales el Gobierno Nacional haya certificado que los oferentes de bienes y servicios nacionales gozan de trato nacional con base en la revisión y comparación de la normativa en materia de compras y contratación pública de dicho Estado; y
- c. A los servicios prestados por oferentes miembros de la Comunidad Andina de Naciones teniendo en cuenta la regulación andina aplicable a la materia.

El Ministerio de Relaciones Exteriores debe expedir el certificado por medio del cual se acredite la situación mencionada en el literal b) anterior en relación con un Estado en particular.

Los certificados para acreditar la condición a la que se refiere el literal (b) anterior deben ser publicados en la forma y oportunidad que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

La vigencia de los certificados será de dos (2) años contados a partir de la fecha de su expedición, sin perjuicio de que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o Colombia Compra Eficiente soliciten al Ministerio de Relaciones Exteriores su revisión con ocasión de la expedición de nueva normativa en el Estado sobre el cual se expide el certificado.

Colombia Compra Eficiente puede determinar vía circular la forma como el Ministerio de Relaciones Exteriores debe constatar que los oferentes de Bienes y Servicios Nacionales gozan de trato nacional y de revisar y comparar la normativa en materia de compras y contratación pública para la expedición del certificado.

Nota 1: Tanto las certificaciones como la información sobre los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia están disponibles en la página web de Colombia Compra Eficiente. El oferente podrá presentar las respectivas consultas de la página web de Colombia Compra Eficiente y en una carta indicará que su oferta cumple con los requisitos para que se le otorgue trato nacional pese a ser de origen extranjero, en virtud del Principio de Reciprocidad. La entidad verificará dicha información.

Nota 2: En todo caso, la inexistencia de Acuerdo Comercial o certificación de reciprocidad mencionados no restringe la participación de sociedades o personas extranjeras, ni constituye causal de rechazo de su oferta.

Nota 3: La información para acreditar reciprocidad, será la que corresponda a la publicada en la página web de Colombia Compra Eficiente.

5.6 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MÁXIMO 1 PUNTO)

ENTerritorio S.A. asignará un (1) punto al oferente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal en los términos señalados en el artículo

	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 392 de 2018), o la norma que lo modifique, adicione, complemente o sustituya.

Para esto debe presentar: i) el Formato establecido por el Grupo Procesos de Selección – Vinculación de personas con discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Oferente o sus integrantes a la fecha de cierre del Proceso de Selección, ii) acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

Para los Oferentes Plurales, la Entidad tendrá en cuenta la planta de personal del integrante del Oferente Plural que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida para el Proceso de Selección. Este porcentaje de experiencia se tomará sobre el “valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial Estimado expresado en SMMLV)”, sin importar si la experiencia es general o específica.

Tratándose de oferentes plurales, el Formato debe suscribirlo el integrante del Oferente Plural, ya sea la persona natural o si el integrante es una persona jurídica, por el representante legal o revisor fiscal, según corresponda, que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40 %) de la experiencia requerida para el Proceso de Selección, y que además vincule el mínimo de trabajadores con discapacidad exigido en el Decreto 392 de 2018.

5.7 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (MAXIMO 0.25 PUNTOS)

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al oferente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el oferente obtenga este puntaje debe diligenciar el formato designado por el Grupo Procesos de Selección y aportar la documentación requerida. Si el oferente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de oferentes Plurales este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

5.8 MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA (MAXIMO 0.25 PUNTOS)

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al oferente que acredite la calidad de MiPymes domiciliada en Colombia de conformidad con artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el oferente entregará copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el oferente debió subsanar la entrega de la documentación, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos allegados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de oferentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal

6 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE Y JUSTIFICACIÓN

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

a. JUSTIFICACIÓN DE CÁLCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE PARA CADA GRUPO

GRUPO 1:

Para la estimación del presupuesto de la ETAPA 1 se adoptó la metodología de estimación de sueldos reales del recurso humano necesario para la ejecución del contrato por parte del contratista, afectados por un factor multiplicador aplicable sobre los sueldos, más costos directos, incluyendo dominicales y festivos, y partidas que tengan efectos sobre las prestaciones sociales, necesarios para la aprobación de los productos originados en el contrato, estableciendo de esta metodología un valor real a pagar.

En la metodología del factor multiplicador, se hace una descripción detallada de los diversos componentes de este y se dan pautas para su cuantificación.

Para la estimación de los **costos indirectos** se tiene en cuenta la incidencia de los costos de:

➤ **ADMINISTRACIÓN**

- 1) Personal profesional, técnico y administrativo, basado en sus perfiles, dedicación y tiempo del proyecto durante toda la ejecución del contrato hasta su liquidación.
- 2) Gastos de oficina.
- 3) Costos directos de administración: equipos, transportes (aéreo/terrestre), trámites, arriendos de oficina principal, computadores, muebles, papelería, ploteo de planos, servicios públicos incluidas las conexiones provisionales, copias, valla informativa, cerramientos, certificaciones, entre otros.
- 4) Costos de las pólizas incluidas en el anexo “Esquema de Garantías y Seguros”.
- 5) Impuestos y tributos aplicables: El oferente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción ejecución y liquidación del contrato.

Los anteriores costos deberán ser tenidos en cuenta por el oferente en la elaboración de su oferta económica (cálculo de la administración) y los demás que consideren procedentes para la correcta ejecución de la obra. En ese sentido ENTerritorio S.A no reconocerá pagos adicionales por conceptos de gastos indirectos.

Los oferentes deberán realizar sus cálculos para la determinación del valor de la administración ofertada. De igual manera, el porcentaje de administración deberá ser calculado por el oferente en función del presupuesto a precios unitarios sin fórmula de reajuste.

Para la estimación de los costos de la **ETAPA 2 de Ejecución de Obra**, se tuvo en cuenta el personal profesional, el plazo de ejecución y las dedicaciones respectivas, teniendo en cuenta la información que el Grupo de Desarrollo de Proyectos 2 suministró al Grupo de Planeación Contractual, así como las características del proyecto, para la ejecución del contrato.

Finalmente para los valores de las actividades a ejecutar en la etapa 2, se tomaron los presupuestos remitidos a la Entidad por parte de la Agencia de Desarrollo Rural mediante memorando 20253300205962 de fecha 06 de Octubre de 2025 cuyo asunto es: Remisión presupuestos proyectos de modernización distritos de mediana y gran escala – FONAT.

➤ **IMPREVISTOS**

Se establece con base en la experiencia de la Entidad, adquirida a través de la ejecución de proyectos de condiciones

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

similares o equivalentes al que se pretende ejecutar.

➤ **UTILIDAD**

Se establece de acuerdo con las condiciones macroeconómicas del país.

b. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

LOTE 1 – ETAPA 1

Para el proyecto denominado “**REVISIÓN Y AJUSTES A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y OBRAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE LAS ASOCIACIONES ASOGUAMO, USOCOELLO, ASOPRADO Y USOSALDAÑA UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE TOLIMA.**” se estimó un valor de **206%** el cual se aplicó a los costos del personal requerido por la Gerencia del Grupo de Desarrollo de Proyectos 3. (Ver Costeo Anexo)

A continuación, se describe el análisis respectivo, el cual determino un valor para la CONSULTORIA con un tiempo de ejecución de **UN (1) MES**, de acuerdo con la información suministrada y el análisis realizado de **NOVENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE (\$ 93,483,273.85)**, incluido costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados así:

LOTE 1 – ETAPA 1 “REVISIÓN Y AJUSTES A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y OBRAS PARA LA MODERNIZACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA Y GRAN ESCALA DE LAS ASOCIACIONES ASOGUAMO, USOCOELLO, ASOPRADO Y USOSALDAÑA, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 224010”							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M.	VALORES MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de Proyecto	1,00	10.046.260,00	85,0%	206,0%	17.591.001,26	1,00	17.591.001,26
Especialista Hidráulico	1,00	6.112.890,00	97,5%	206,0%	12.277.739,57	1,00	12.277.739,57
Especialista Estructural	1,00	6.112.890,00	75,0%	206,0%	9.444.415,05	1,00	9.444.415,05
Especialista en Geotecnia	1,00	6.112.890,00	32,5%	206,0%	4.092.579,86	1,00	4.092.579,86
Especialista Electromecánico	1,00	6.112.890,00	80,0%	206,0%	10.074.042,72	1,00	10.074.042,72
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							53.479.778,46
PERSONAL TÉCNICO							
Topógrafo	1,00	2.446.190,00	93,8%	206,0%	4.726.724,01	1,00	4.726.724,01
Cadenero	1,00	1.769.250,00	93,8%	206,0%	3.418.686,39	1,00	3.418.686,39
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO							8.145.410,40
COSTOS DE PERSONAL (1)							61.625.188,86
COSTOS INDIRECTOS (2)							16.932.184,12
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL + INDIRECTOS (3) = (1) +(2)							78.557.372,98
SUBTOTAL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS							78.557.372,98
VALOR TOTAL IVA 19%							14.925.900,87
VALOR TOTAL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS							93.483.273,85

Dentro del costeo realizado para calcular el Presupuesto Oficial Estimado, se tuvo en cuenta el personal de apoyo jurídico, contador, vigilancia, secretaria, transporte, bioseguridad, equipos, ensayos, impuestos del contrato, tiquetes, desplazamientos, viáticos y demás, los cuales se ven reflejados ya sea dentro del porcentaje del factor multiplicador o dentro de los costos indirectos, sin embargo, el proponente es libre de postular su propio factor multiplicador y valor de

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

costos indirectos con la condición que estos estén dentro de los parámetros del costeo realizado por la entidad, conforme a los siguientes rangos:

- El Factor Multiplicador (F.M.) podrá variar únicamente entre el 90% y el 110% del valor señalado para el presente proceso de selección.
- El valor “SUELDO MES BÁSICO”, podrá variar únicamente entre el 90% y el 110% del valor señalado en el presupuesto oficial estimado en este documento.
- El valor total no podrá ser superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial Estimado definido para el presente proceso de selección.

LOTE 1 - ETAPA 2

Tomando en cuenta que el valor contractual consiste en ejecución de obra con estudios de mercado vigencia 2025, se adjunta el análisis respectivo, el cual arrojó un valor para la **EJECUCIÓN DE OBRA**, con un tiempo de ejecución de **DOS (2) MESES**, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Desarrollo de Proyectos 3 quedando un valor de **SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE (\$7,406,899,680.68)**, incluido costos, gastos, y demás contribuciones a que hubiere lugar:

COSTO DIRECTO OBRA:		4.883.924.076,04
ADMINISTRACIÓN	25,02%	1.221.957.803,83
IMPREVISTOS	1,00%	48.839.240,76
UTILIDAD	5,00%	244.196.203,80
TOTAL AIU	31,02%	1.514.993.248,39
VALOR TOTAL CONTRATO SIN IVA		6.398.917.324,43
VALOR IVA		46.397.278,72
SUMINISTROS		808.054.687,00
VALOR IVA SUMINISTROS		153.530.390,53
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA		7.406.899.680,68

RESUMEN DEL COSTEO – LOTE 1

Luego de realizar los costeos, se establece que el valor total correspondiente a **SIETE MIL QUINIENTOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE (\$ 7,500,382,954.53)**, incluidos costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación para ejecutarse en un plazo total de **TRES (3) MESES**.

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

RESUMEN ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO 2025 PARA LA REVISIÓN Y AJUSTES A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA MODERNIZACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE LAS ASOCIACIONES ASOGUAMO, USOCOELLO, ASOPRADO Y USOSALDAÑA UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.	
LOTE 1: REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS	\$ 93.483.273,85
LOTE 1: EJECUCIÓN DE OBRAS	\$ 7.406.899.680,68
TOTAL COSTEO	\$ 7.500.382.954,53

LOTE 2 – ETAPA 1

A continuación, se describe el análisis respectivo, el cual determino un valor para la CONSULTORIA con un tiempo de ejecución de **DOS (2) MESES**, de acuerdo con la información suministrada y el análisis realizado de **CIENTO TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA MIL SETECIENTOS CINCO PESOS CON VEINTITRES CENTAVOS M/CTE (\$ 131,040,705.23)**, incluido costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación, discriminados así:

LOTE 2 – ETAPA 1 “REVISIÓN Y AJUSTES A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y OBRAS, PARA LA MODERNIZACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DE MEDIANA Y GRAN ESCALA DE LAS ASOCIACIONES ASUSA Y ASORIOFRIO, EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 224010”							
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
PERSONAL PROFESIONAL	CANTIDAD	SUELDO MES BÁSICO	% DEDICACIÓN	F.M.	VALORES MES (AxBxCxD)	No. DE MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director de Proyecto	1,00	10.046.260,00	45,0%	204,0%	9.222.466,68	2,00	18.444.933,36
Especialista Hidráulico	1,00	6.112.890,00	100,0%	204,0%	12.470.295,60	2,00	24.940.591,20
Especialista Estructural	1,00	6.112.890,00	50,0%	204,0%	6.235.147,80	2,00	12.470.295,60
Especialista en Geotecnia	1,00	6.112.890,00	25,0%	204,0%	3.117.573,90	2,00	6.235.147,80
Especialista Electromecánico	1,00	6.112.890,00	10,0%	204,0%	1.247.029,56	2,00	2.494.059,12
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL							64.585.027,08
PERSONAL TÉCNICO							
Topógrafo	1,00	2.446.190,00	100,0%	204,0%	4.990.227,60	2,00	9.980.455,20
Cadenero	1,00	1.769.250,00	75,0%	204,0%	2.706.952,50	2,00	5.413.905,00
SUBTOTAL COSTO PERSONAL TECNICO							15.394.360,20
COSTOS DE PERSONAL (1)							79.979.387,28
COSTOS INDIRECTOS (2)							30.138.852,41
SUB TOTAL COSTOS DE PERSONAL + INDIRECTOS (3) = (1) +(2)							110.118.239,69
SUBTOTAL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS							110.118.239,69
VALOR TOTAL IVA 19%							20.922.465,54
VALOR TOTAL DIAGNÓSTICO ESTUDIOS Y DISEÑOS							131.040.705,23

Dentro del costeo realizado para calcular el Presupuesto Oficial Estimado, se tuvo en cuenta el personal de apoyo jurídico, contador, vigilancia, secretaria, transporte, bioseguridad, equipos, ensayos, impuestos del contrato, tiquetes, desplazamientos, viáticos y demás, los cuales se ven reflejados ya sea dentro del porcentaje del factor multiplicador o dentro de los costos indirectos, sin embargo, el proponente es libre de postular su propio factor multiplicador y valor de

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

costos indirectos con la condición que estos estén dentro de los parámetros del costeo realizado por la entidad, conforme a los siguientes rangos:

- El Factor Multiplicador (F.M.) podrá variar únicamente entre el 90% y el 110% del valor señalado para el presente proceso de selección.
- El valor “SUELDO MES BÁSICO”, podrá variar únicamente entre el 90% y el 110% del valor señalado en el presupuesto oficial estimado en este documento.
- El valor total no podrá ser superior al 100% del valor del Presupuesto Oficial Estimado definido para el presente proceso de selección.

LOTE 2 – ETAPA 2

Tomando en cuenta que el valor contractual consiste en ejecución de obra con estudios de mercado vigencia 2025, se adjunta el análisis respectivo, el cual arrojó un valor para la **EJECUCIÓN DE OBRA**, con un tiempo de ejecución de **CINCO (5) MESES**, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Desarrollo de Proyectos 3 quedando un valor de **SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE (\$6,642,115,816.44)**, incluido costos, gastos, y demás contribuciones a que hubiere lugar:

COSTO DIRECTO OBRA:		4.660.671.360,87
ADMINISTRACIÓN	26,98%	1.257.449.133,16
IMPREVISTOS	1,00%	46.606.713,61
UTILIDAD	5,00%	233.033.568,04
TOTAL AIU	32,98%	1.537.089.414,81
VALOR TOTAL CONTRATO SIN IVA		6.197.760.775,68
VALOR IVA		44.276.377,93
SUMINISTROS		336.200.557,00
VALOR IVA SUMINISTROS		63.878.105,83
VALOR TOTAL CONTRATO DE OBRA		6.642.115.816,44

RESUMEN COSTEO LOTE 2

Luego de realizar los costeos, se establece que el valor total correspondiente a **SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIUN PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 6,773,156,521.67)**, incluidos costos, gastos, y demás tributos que se causen con ocasión de su celebración, ejecución y liquidación para ejecutarse en un plazo total de **SIETE (7) MESES**.

RESUMEN ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO 2025 PARA LA REVISIÓN Y AJUSTES A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA MODERNIZACIÓN DE DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE LAS ASOCIACIONES ASUSA Y ASORIOFRIO, UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y MAGDALENA.	
LOTE 2: REVISIÓN Y AJUSTE A LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS	\$ 131.040.705,23
LOTE 2: EJECUCIÓN DE OBRAS	\$ 6.642.115.816,44
TOTAL COSTEO	\$ 6.773.156.521,67

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

VALOR ACTIVIDADES COSTOS DIRECTOS

LOTE No I

OBJETO:	MODERNIZACION PARCIAL DISTRITO DE RIEGO DE MEDIANA ESCALA “USOGUAMO” MUNICIPIO DEL GUAMO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
----------------	---

1, PRELIMINARES				
ITEMS	Descripción	Unidad	Cantidad	Vr. Unitarios
1,1	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA INCLUYE COMISIÓN TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS	M2	1,00	\$ 3.139,45
1,2	DEMOLICION DE PLACA EN MACIZA H= 0,08 a 10 (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION)	M2	1,00	\$ 45.370,57
1,3	PERFILAMIENTO DE PISOS Y TALUDES MANUAL	M2	1,00	\$ 8.007,93
1,4	INSTALACIÓN DE MEDICIÓN DE CAUDAL	UND	1,00	\$ 2.131.386,45
SUBTOTAL 1, PRELIMINARES				
2, EXCAVACIONES Y RELLENOS				
Código	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario
2,1	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN H= 0 - 2.00 M INCLUYE CARGUE	M3	1,00	\$ 62.726,88
2,2	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMÚN INCLUYE CARGUE	M3	1,00	\$ 14.674,04
2,3	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO. COMPACTACIÓN MANUAL	M3	1,00	\$ 86.847,45
SUBTOTAL 2, EXCAVACIONES Y RELLENOS				
3, CONCRETOS				
Código	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario
3,1	PLACA EN CONCRETO PARA CANAL e=0,10 m 4000 PSI IMPERMEABILIZADO	M2	1,00	\$ 122.060,58
SUBTOTAL 3, CONCRETOS				
4, HIERROS				
Código	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario
4,1	MALLA ELECTROSOLDADA FY=5000 KG/CM2, 500 MPA. FIGURADO, ARMADO, COLOCACIÓN Y AMARRRE. SUMINISTRO E INSTALACIÓN	KG	1,00	\$ 29.942,06
SUBTOTAL 4, HIERROS				
5, LIMPIEZA Y OTROS				
Código	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario
5,1	TRANSPORTE DISPOSICIÓN FINAL DE ESCOMBROS Y SOBRANTES	VJ	1,00	\$ 218.866,89

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

SUBTOTAL 5, LIMPIEZA Y OTROS				
PRESUPUESTO SUMINISTROS 2				
6, SUMINISTROS				
Código	Descripción	U.M.	Vr. Unitario	Cantidad
6,1	Suministro de medición de caudal en canal: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: 1) Regulador de voltaje 12 VD 10 A. No aplica IVA. 2) Panel solar 80 o 100 W 12 VDC. 3) MRL8. Plataforma colectora de datos con modem GPRS interno 3, G/4G. 3) SQ-R. Sensor de caudal, velocidad superficial del agua y nivel. 5) Cable e instrumentación 300m. 6) Soporte de instalación. Mástil de seis metros. En dos secciones galvanizado de altura con sistema abatible. Soporte de fijación de gabiente, soporte para panel solar. 2 soportes para 2 SQ-R (sensor de caudal). 7) Obra civil. Dado en concreto de 80 x 80 x 100 cm. Mano de obra para cablear. 8) Gabiente de conexiones. 9) Servicio de instalación y puesta en funcionamiento. 10) Servicio integral de datos web Aquatick, servicio anual o SIMILAR	UND	\$ 128.168.877,00	1,00
SUBTOTAL 6, SUMINISTROS				

OBJETO:	MODERNIZACION DE LOS CANALES DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE NUEVAS TECNOLOGIAS, ESTRUCTURAS Y REVESTIMIENTOS DISTRITO DE RIEGO ASOPRADO - PRADO TOLIMA
----------------	---

CAPITULO 01 SUMINISTRO E INSTALACION DE COMPUERTAS TIPO GILLOTINA ESTRUCTURAL, EN ACERO AL CARBON				
ITEMS	DESCRIPCION	Unidad	CANTIDAD	VL UNITARIO
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPUERTAS FRONTALES Y LATERALES DE CONDUCCIÓN.			
1,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPUERTA TIPO GUILLOTINA ESTRUCTURAL (2,2X1,35), OBTURADOR EN ACERO AL CARBÓN RECUBIERTO CON PINTURA EPÓDICA DE 4 MILLS, MARCO GUÍA CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE AISI 304, SELLO EN EPDM TIPO NOTA MUSICAL A LOS LADOS Y SELLO RECTANGULAR EN LA PARTE INFERIOR (4 SELLOS), TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE Y CUÑAS Y TUERCAS EN BRONCE.	UN	1	\$ 146.809.359,00
1,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPUERTA TIPO GUILLOTINA ESTRUCTURAL (3,5X1,30), OBTURADOR EN ACERO AL CARBÓN RECUBIERTO CON PINTURA EPÓDICA DE 4 MILLS, MARCO GUÍA CONSTRUIDO EN ACERO INOXIDABLE AISI 304, SELLO EN EPDM TIPO NOTA MUSICAL A LOS LADOS Y SELLO RECTANGULAR EN LA PARTE INFERIOR (4 SELLOS), TORNILLERÍA EN ACERO INOXIDABLE Y CUÑAS Y TUERCAS EN BRONCE.	UN	1	\$ 159.903.073,00

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

				SUBTOTAL
CAPITULO 02 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL BIAxIAL IMPERMEABLE EN POLIÉSTER				
2	REVESTIMIENTO EN IMPERMEABLE EN POLIÉSTER			
2,1	CONFORMACIÓN Y LIMPIEZA DE PISO Y PAREDES LATERALES DEL CANAL(INCLUYE MAQUINARIA, RETIRO DE MATERIAL SOBRANTE Y MANO DE OBRA).	M2	1	\$ 4.105,00
2,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GEOTEXTIL BIAxIAL IMPERMEABLE EN POLIÉSTER, INCLUYE EXCAVACIONES LATERALES, MATERIAL DE ANCLAJE 7 CUBRIMIENTO LATERAL DEL GEOTEXTIL CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIÓN.	M2	1	\$ 26.807,00

OBJETO:	MODERNIZACION PARCIAL DE LA INFRAESTRUCTURA DE RIEGO MEDIANTE REVESTIMIENTO DE CANALES, OPTIMIZACION DE CONDUCCION, IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE MEDICION DE CAUDAL, ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE MONITOREO TOPOGRAFICO REMOTO, AUTOMATIZACION DE COMPUERTAS Y MEJORA DE LA RED DE TELECOMUNICACIONES PARA LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE LOS RIOS COELLO Y CUCUANA – USOCOELLO, EN LOS MUNICIPIOS ESPINAL GUAMO Y FLANDES, TOLIMA			
PROYECTO 1: REVESTIMIENTO DE CANALES				
PROYECTO N° 1,1 PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO EN ENROCADOS 30% MORTERO 1:3 Y 70% PIEDRA PARA CONTROL DE EROSIONES Y RECUPERACIÓN DE LA SECCIÓN HIDRÁULICA DEL CANAL LATERAL 7 IZQUIERDO CANAL ESPINAL K0+750 EN UNA L=150.0 MTS				
ITEM	APU ADR	Unidad	V/UNITARIO	CANTIDAD
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	\$ 4.831,00	1
4,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	\$ 47.384,00	1
4,06	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN SECO HASTA 3 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	\$ 25.143,00	1
A.P.U USOCOELLO 2025				
USO-2	RELLENO EN MATERIAL COMUN COMPACTADO POR MEDIO MECANICO "RECEBO COMUN"	M3	\$ 86.211,81	1
USO-3	ENROCADO 30% MORTERO 1:3, 70% EN PIEDRA RA-JONEADA	M3	\$ 326.472,00	1
USO-11	MANEJO DE AGUA CON TRINCHOS Y MOTOBOMBA	HORA	\$ 74.207,00	1
PROYECTO N° 1,2 PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DE REVESTIMIENTO EN ENROCADO EN EL K1+460 L=15.0 MTS PARA CONTROL DE EROSIONES Y RECUPERACIÓN DE LA SECCIÓN HIDRÁULICA, EN EL CANAL LATERAL 4 DERECHO ESPINAL				
APU ADR				
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	\$ 4.831,00	1,0
402	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	\$ 47.384,00	1,0
A.P.U USOCOELLO 2025				
USO-2	RELLENO EN MATERIAL COMUN COMPACTADO POR MEDIO MECANICO "RECEBO COMUN"	M3	\$ 86.211,81	1

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

USO-3	ENROCADO 30% MORTERO 1:3, 70% EN PIEDRA RA-JONEADA	M3	\$ 326.472,00	1
USO-10	MEJORAMIENTO EN PIEDRA 60% Y CONCRETO DE LIMPIEZA 2000 PSI 40%	M3	\$ 446.365,00	1
USO-11	MANEJO DE AGUA CON TRINCHOS Y MOTOBOMBA	HORA	\$ 74.207,00	1
PROYECTO 2: OBRAS DE CONDUCCION				
PROYECTO N° 2,1 PRESUPUESTO CONSTRUCCIÓN DE OPTIMIZACIÓN DE CONDUCCIÓN CANAL TOLIMA EN EL K0+022 CON TUBERÍA EN CONCRETO REFORZADO OBRAS COMPLEMENTARIAS L=200.0 MTS Y REVESTIMIENTO EN ENROCADO 30% MORTERO1:3 Y 70% PIEDRA L=15 MTS				
APU ADR				
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	\$ 4.831,00	1
2,01	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 f'y	KG	\$ 9.520,00	1
2,08	CONCRETO CICLOPEO 2.500 PSI, 40% RAJÓN	M3	\$ 716.884,00	1
2,09	CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI	M3	\$ 588.982,00	1
4,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	\$ 47.384,00	1
12,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PVC 18" RDE-41	ML	\$ 131.287,00	1
A.P.U USOCOELLO 2025				
USO-2	RELLENO EN MATERIAL COMUN COMPACTADO POR MEDIO MECANICO "RECEBO COMUN"	M3	\$ 86.211,81	1,00
USO-3	ENROCADO 30% MORTERO 1:3, 70% EN PIEDRA RA-JONEADA	M3	\$ 326.472,00	1
USO-5	CONCRETO SIMPLE PARA CIMENTACION DE 4,000 PSI DOSIFICACION 1:2:2 CON FORMALETA	M3	\$ 1.051.176,00	1
USO-6	CONCRETO SIMPLE PARA ELEVACION DE 4,000 PSI DOSIFICACION 1:2:2 CON FORMALETA	M3	\$ 1.140.742,00	1
USO-8	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA DE 48" DE REFORZADA EN CONCRETO 4000 PSI	ML	\$ 1.931.003,00	1
USO-10	MEJORAMIENTO EN PIEDRA 60% Y CONCRETO DE LIMPIEZA 2000 PSI 40%	M3	\$ 446.365,00	1
USO-11	MANEJO DE AGUA CON TRINCHOS Y MOTOBOMBA	HORA	\$ 74.207,00	1
PROYECTO N° 2,2 CONSTRUCCIÓN DE BOX COULVERT DE 1.50 MTS X 1.50MTS X 20.0MTS EN EL K0+000, REVESTIMIENTO EN ENROCADO 30% MORTERO 1:3 Y 70% PIEDRA L=30 MTS EN EL K0+020 PARA MEJORAR EL SERVICIO DE RIEGO POR EL CANAL SUBTALURA				
APU ADR				
1,01	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	\$ 4.831,00	1
2,01	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 f'y	KG	\$ 9.520,00	1
2,09	CONCRETO DE LIMPIEZA 2.000 PSI	M3	\$ 588.982,00	1
3,01	DEMOLICIÓN PARA ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	\$ 392.371,00	1
4,02	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	\$ 47.384,00	1
4,06	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN SECO HASTA 3 MTS DE PROFUNDIDAD	M3	\$ 25.143,00	1
A.P.U USOCOELLO 2025				

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

USO-2	RELLENO COMUN CON MATERIAL DE RECEBO	M3	\$ 86.211,81	1
USO-3	ENROCADO 30% MORTERO 1:3, 70% EN PIEDRA RAJONEADA	M3	\$ 326.472,00	1
USO-5	CONCRETO SIMPLE PARA CIMENTACION DE 4,000 PSI DOSIFICACION 1:2:2 CON FORMALETA	M3	\$ 1.051.176,00	1
USO-6	CONCRETO SIMPLE PARA ELEVACION DE 4,000 PSI DOSIFICACION 1:2:2 CON FORMALETA	M3	\$ 1.140.742,00	1
USO-9	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOXCULVERT PREFABRICADO DE 1.50M X1.50M X 1.0 M EN CONCRETO REFORZADO DE 4000 PSI	ML	\$ 5.424.748,00	1
USO-11	MANEJO DE AGUA CON TRINCHOS Y MOTOBOMBA	HORA	\$ 74.207,00	1
PROYECTO 3: SUMINISTRO DE LIMNIGRAFOS				
APU ADR				
3,1	SUMINISTRO DE 2 ESTACIONES Y 5 LIMNIGRAFOS	GLB	\$ 99.281.610,00	1
PROYECTO 5: AUTOMATIZACIÓN DE COMPUERTAS				
APU ADR				
AUTOMATIZACIÓN DE APERTURA COMPUERTA RADIAL #22 POR COMANDO DESDE INTERFAZ				
5,10	AUTOMATIZACIÓN DE COMPUERTA RADIAL 22 DEL CANAL COELLO + MANO DE OBRA	GLB	\$ 207.484.039,90	1
AUTOMATIZACIÓN DE APERTURA COMPUERTA RADIAL #16 POR COMANDO DESDE INTERFAZ CON SEÑAL DE NIVEL DE CAUDAL				
5,20	AUTOMATIZACIÓN DE COMPUERTA RADIAL 16 DEL CANAL COELLO + MANO DE OBRA	GLB	\$ 177.669.341,03	1
COMPUERTA RADIAL INICIAL JARAMILLO				
5,30	AUTOMATIZACIÓN DE COMPUERTA INICIAL DEL CANAL JARAMILLO + MANO DE OBRA	GLB	\$ 221.360.084,62	1
PROYECTO 7: MONTAJE E INSTALACION DE LIMNIGRAFOS				
APU ADR				
7,1	MONTAJE E INSTALACION DE 2 ESTACIONES Y 5 LIMNIGRAFOS	GLB	\$ 27.459.215,06	1

Objeto	SUMINISTRAR E INSTALAR COMPUERTAS RADIALES SOBRE CANALCON SISTEMA ELECTROMECHANICO; EQUIPOS DE MEDICION DE NIVELES DE AGUA, CAUDALES, CARTOGRAFÍA Y METEOROLOGÍA, EN EL DISTRITO DE RIEGO USOSALDAÑA – SALDAÑA TOLIMA
---------------	--

Código	Descripción	Unidad	Vr. Unitario	Vr. Unitario
1,1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COMPUERTA METÁLICA RADIAL 3X4M	UND	1	\$ 123.061.657,44
1,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SISTEMA ELECTROMECHANICO DE APERTURA DE COMPUERTA	UND	1	\$ 19.923.502,15

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

1,3	OBRA CIVIL INSTALACION SISTEMA ELECTROMECAÁNICO DE APERTURA DE COMPUERTA de motorreductores. Incluye: Acometida eléctrica 220V interna a caja circuitos, caseta de protección equipo, excavaciones, relleno en recebo compacto, herrajes, mano de obra herramienta y equipo. Transportes al sitio	UND	1	\$ 21.166.592,07
SUBTOTAL 1:				
2, SUMINISTRO DE EQUIPOS				
Código	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario
2,1	SUMINISTRO DE LIMNIGRAFO DE PRECISION CON IoT CANALES PLUS - MIX . O SIMILAR INCLUYE: Suministro de equipo, Datalogger: Almacenamiento interno 8GB, más de 10 años de almacenamiento Display en equipo. Comunicación GPRS y/o Wifi Panel solar 10W. SENSOR VELOCIDAD, SENSOR NIVEL, CAJA IP67: Protección contra intemperie, PLAN L B S anual/por punto o similar, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN EQUIPO con IoT en campo + instalación de sensor Ultra + cableado y protección, SOPORTE SENSOR EN INOX. o similar. INCLUYE CAPACITACION, CALIBRACION Y PUESTA EN MARCHA	UND	1	\$ 36.806.700,00
2,2	SUMINISTRO DE ESTACION CLIMATICA Unidad con IoT CLIMA PLUS O SIMILAR Incluye suministro equipo: 1 sensor temperatura y humedad relativa 1 Pluviometro 1 sensor radiación solar 1 sensor de velocidad y dirección del viento Evapotranspiración calculada Panel solar 20W Sensor de presión atmosférica Marca Apogee. Rango 15 a 115kPa. Cable 30m. Conexiones RS485 PLAN L B S anual/por punto O SIMILAR e Instalación . INCLUYE CAPACITACION, CALIBRACION Y PUESTA EN MARCHA	UND	1	\$ 16.126.200,00
2,3	SUMINISTRO DE EQUIPO DOPPLER PARA MEDICION DE CAUDALES O SIMILAR INCLUYE: Unidad M9 multifrecuencias PCM / RTK II con antena, estación fija RTK Hydroboard II para sistema River Surveyor S5 y M9 referencia Sontek Ref,28 + maletín para Hydroboard II. INCLUYE CAPACITACION, CALIBRACION Y PUESTA EN MARCHA	UND	1	\$ 348.456.000,00
2,4	SUMINISTRO DE EQUIPO CAUDALIMETRO REFERENCIA HYQUEST SOLUTIONS. REF:CR3 O SIMILAR. INCLUYE CAPACITACION, CALIBRACION Y PUESTA EN MARCHA	UND	1	\$ 52.669.000,00
SUBTOTAL 2, SUMINISTRO DE EQUIPOS				

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

3, CERRAMIENTO PARA ESTACION CLIMATICA (2 UNIDADES)				
Código	Descripción	U.M.	Cantidad	Vr. Unitario
3,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1	\$ 6.899,25
3,02	DESCAPOTE AREA CASETA	M2	1	\$ 10.039,89
3,03	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	1	\$ 45.636,48
3,04	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO	M3	1	\$ 85.841,52
3,05	EXCAVACION MANUAL EN ROCA	M3	1	\$ 131.557,14
3,06	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (RECEBO)	M3	1	\$ 49.068,82
3,07	CERRAMIENTO, EN CICLOPEO, VIGA, COLUMNNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, MURO A LA VISTA, TUBO CON BRAZO, PLATINA, MALLA ESLABONADA Y CONCERTINA DOBLE DE 18" EN ACERO INOX.	ML	1	\$ 1.191.433,70
3,08	PORTON MALLA ESLABONADA CAL. 10 Y TUBO H.G. 2" e=0,098 (ANTICORROSIVO Y PINTURA)	M2	1	\$ 2.403.754,14
3,09	CONCRETO PARA SOLADO RESISTENCIA 105 KG/CM2 - 1500 PSI, e:0,05m	M3	1	\$ 520.093,23
3,1	PLACA O LOSA CONCRETO RESISTENCIA 245 KG/CM2 - 3500 PSI , e:0,15m	M3	1	\$ 1.080.710,47
3,11	ANDENES EN CONCRETO DE RESISTENCIA 3500 PSI, ESPESOR 0,1 M REFORZADO CON MALLA Q-4, ANCHO 1m, e:0,10m	M2	1	\$ 587.826,24
3,12	CARGUE MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL HASTA 6 KM	M3	1	\$ 31.891,41
3,13	POSTE METALICO GALVANIZADO PERFIL REDONDO Y BRZO SENCILLO, CON ALTURA DE MONTAJE 6 M. INCLUYE: PERNOS DE ANCLAJE, PUESTA A TIERRA Y BASE EN CONCRETO REFORZADO, SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1	\$ 3.853.873,25
3,14	LUMINARIA TIPO RELED III 256 LED ED, POTENCIA 104W, FLUJO LUMINOSO: 14,800 LM, OPTICA: T3. INCLUYE PANEL SOLAR + CONTROLADOR + BATERIA. SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1	\$ 5.595.634,50
				SUBTOTAL 3
4, OBRA CIVIL PARA LIMNIGRAFO (4 UNIDADES)				
4,01	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1	\$ 6.899,25
4,02	DESCAPOTE AREA CASETA	M2	1	\$ 10.039,89
4,03	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	1	\$ 45.636,48
4,04	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO	M3	1	\$ 85.841,52
4,05	EXCAVACION MANUAL EN ROCA	M3	1	\$ 131.557,14
4,06	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (RECEBO)	M3	1	\$ 49.068,82

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

4,07	CERRAMIENTO, EN CICLOPEO, VIGA, COLUMNNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI, MURO A LA VISTA, TUBO CON BRAZO, PLATINA, MALLA ESLABONADA Y CONCERTINA DOBLE DE 18" EN ACERO INOX.	ML	1	\$ 1.191.433,70
4,08	PORTON MALLA ESLABONADA CAL. 10 Y TUBO H.G. 2" e=0,098 (ANTICORROSIVO Y PINTURA)	M2	1	\$ 2.403.754,14
4,09	CONCRETO PARA SOLADO RESISTENCIA 105 KG/CM2 - 1500 PSI, e:0,05m	M3	1	\$ 520.093,23
4,1	PLACA O LOSA CONCRETO RESISTENCIA 245 KG/CM2 - 3500 PSI, e:0,15m	M3	1	\$ 1.080.710,47
4,11	CAJA EN CONCRETO REFORZADO IMPERMEABILIZADO 3500 PSI DE 1*1*1m	UND	1	\$ 564.079,84
4,12	ANDENES EN CONCRETO DE RESISTENCIA 3500 PSI, ESPESOR 0,1 M REFORZADO CON MALLA Q-4, ANCHO 1m, e:0,10m	M2	1	\$ 587.826,24
4,13	CARGUE MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL HASTA 6 KM	M3	1	\$ 31.891,41
4,14	POSTE METALICO GALVANIZADO PERFIL REDONDO Y BRZO SENCILLO, CON ALTURA DE MONTAJE 6 M. INCLUYE: PERNOS DE ANCLAJE, PUESTA A TIERRA Y BASE EN CONCRETO REFORZADO, SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1	\$ 3.853.873,25
4,15	LUMINARIA TIPO RELED III 256 LED ED, POTENCIA 104W, FLUJO LUMINOSO: 14,800 LM, OPTICA: T3. INCLUYE PANEL SOLAR + CONTROLADOR + BATERIA. SUMINISTRO E INSTALACION	UND	1	\$ 5.595.634,50
4,16	BRAZO METALICO PARA LIMNIGRAFO EN PERFILES GALVANIZADOS 220*160*2mm +120*120*2mm (MANUFACTURADO)	UND	1	\$ 2.765.471,88
SUBTOTAL 4				
5, OBRAS COMPLEMENTARIAS:				
5,01	CONCRETO IMPERMEABILIZADO DE 4000 PSI	M3	1	\$ 1.360.419,42
5,02	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1	\$ 85.841,52
5,03	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	1	\$ 45.636,48
5,04	EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO	M3	1	\$ 85.841,52
5,05	EXCAVACION MANUAL EN ROCA	M3	1	\$ 131.557,14
5,06	RELLENO Y COMPACTADO CON MATERIAL DE PRESTAMO (RECEBO)	M3	1	\$ 49.068,82
5,07	CARGUE MANUAL Y RETIRO DE MATERIAL HASTA 6 KM	M3	1	\$ 31.891,41
5,08	ACOMETIDA ELECTRICA EXTERNA PARA COMPUERTAS RADIALES BIFURCACIÓN. Incluye: Poste concreto pretensado 12m 750Kg, cable aislado #6 awg, percha soporte cable, concreto atraque, herrajes y mano de obra. Transporte al sitio	UND	1	\$ 16.457.155,96

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

SUBTOTAL 5

LOTE No
II

OBJETO: MODERNIZACIÓN PARCIAL DEL DISTRITO DE RIEGO DE MEDIANA ESCALA ASUSA SAMACÁ DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ				
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO
100	TRAMO 1_VEREDA PATAGUY_ LONG: 152 m			
101	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ml	1,00	\$ 2.391,00
102	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	m3	1,00	\$ 338.919,00
103	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	m3	1,00	\$ 254.191,00
104	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 3 MTS DE PROFUNDIDAD. (H:0,4m)	m3	1,00	\$ 18.300,00
105	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (H:0,3m)	m3	1,00	\$ 56.540,00
106	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø 20" ALCANTARILLADO MAYOR CAPACIDAD Y ALTA RESISTENCIA TIPO S8 O SIMILAR	ml	1,00	\$ 573.004,00
107	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO PARA TUBERIA (CAMA SOPORTE:0,10m ATRAQUE LATERAL Y RELLENO SOBRE LA COTA CLAVE e:0,20m)	m3	1,00	\$ 39.617,00
108	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	m3	1,00	\$ 21.053,00
109	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.0 M. (H <= 1.0 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA)	UND	1,00	\$ 1.372.186,00
110	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO REFORZADO DE 21 MPA (3000)	m3	1,00	\$ 1.435.811,00
200	TRAMO 2_VEREDA PATAGUY_ LONG: 290 m			
201	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ml	1,00	\$ 2.391,00
202	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	m3	1,00	\$ 338.919,00
203	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	m3	1,00	\$ 254.191,00
204	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 3 MTS DE PROFUNDIDAD. (H:0,4m)	m3	1,00	\$ 18.300,00
205	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (H:0,3m)	m3	1,00	\$ 56.540,00
206	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø 20" ALCANTARILLADO MAYOR CAPACIDAD Y ALTA RESISTENCIA TIPO S8 O SIMILAR	ml	1,00	\$ 573.004,00

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCU- MENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

207	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO PARA TUBERIA (CAMA SOPORTE:0,10m ATRAQUE LATERAL Y RELLENO SOBRE LA COTA CLAVE e:0,20m)	m3	1,00	\$ 39.617,00
208	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	m3	1,00	\$ 21.053,00
209	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.0 M. (H <= 1.0 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA)	UND	1,00	\$ 1.372.186,00
210	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO REFORZADO DE 21 MPA (3000)	m3	1,00	\$ 1.435.811,00
300	TRAMO 3_VEREDA PATAGUY_ LONG: 114 m			
301	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ml	1,00	\$ 2.391,00
302	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	m3	1,00	\$ 338.919,00
303	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	m3	1,00	\$ 254.191,00
304	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 3 MTS DE PROFUNDIDAD. (H:0,4m)	m3	1,00	\$ 18.300,00
305	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (H:0,3m)	m3	1,00	\$ 56.540,00
306	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø 20" ALCANTARILLADO MAYOR CAPACIDAD Y ALTA RESISTENCIA TIPO S8 O SIMILAR	ml	1,00	\$ 573.004,00
307	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO PARA TUBERIA (CAMA SOPORTE:0,10m ATRAQUE LATERAL Y RELLENO SOBRE LA COTA CLAVE e:0,20m)	m3	1,00	\$ 39.617,00
308	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	m3	1,00	\$ 21.053,00
309	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.0 M. (H <= 1.0 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA)	UND	1,00	\$ 1.372.186,00
310	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO REFORZADO DE 21 MPA (3000)	m3	1,00	\$ 1.435.811,00
400	TRAMO 4_VEREDA PATAGUY_ LONG: 266 m			
401	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ml	1,00	\$ 2.391,00
402	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	m3	1,00	\$ 338.919,00
403	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	m3	1,00	\$ 254.191,00
404	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 3 MTS DE PROFUNDIDAD. (H:0,4m)	m3	1,00	\$ 18.300,00
405	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (H:0,3m)	m3	1,00	\$ 56.540,00
406	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø 20" ALCANTARILLADO MAYOR CAPACIDAD Y ALTA RESISTENCIA TIPO S8 O SIMILAR	ml	1,00	\$ 573.004,00

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCU- MENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

407	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO PARA TUBERIA (CAMA SOPORTE:0,10m ATRAQUE LATERAL Y RELLENO SOBRE LA COTA CLAVE e:0,20m)	m3	1,00	\$ 39.617,00
408	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	m3	1,00	\$ 21.053,00
409	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.0 M. (H <= 1.0 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA)	UND	1,00	\$ 1.372.186,00
410	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO REFORZADO DE 21 MPA (3000)	m3	1,00	\$ 1.435.811,00
500	TRAMO 5 VEREDA TIBAPIQUIA LONG: 169 m			
501	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ml	1,00	\$ 2.391,00
502	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	m3	1,00	\$ 338.919,00
503	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	m3	1,00	\$ 254.191,00
504	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 3 MTS DE PROFUNDIDAD. (H:0,4m)	m3	1,00	\$ 18.300,00
505	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (H:0,3m)	m3	1,00	\$ 56.540,00
506	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø 20" ALCANTARILLADO MAYOR CAPACIDAD Y ALTA RESISTENCIA TIPO S8 O SIMILAR	ml	1,00	\$ 573.004,00
507	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO PARA TUBERIA (CAMA SOPORTE:0,10m ATRAQUE LATERAL Y RELLENO SOBRE LA COTA CLAVE e:0,20m)	m3	1,00	\$ 39.617,00
508	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	m3	1,00	\$ 21.053,00
509	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.0 M. (H <= 1.0 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA)	UND	1,00	\$ 1.372.186,00
510	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO REFORZADO DE 21 MPA (3000)	m3	1,00	\$ 1.435.811,00
600	TRAMO 6 VEREDA TIBAPIQUIA LONG: 134 m			
601	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ml	1,00	\$ 2.391,00
602	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	m3	1,00	\$ 338.919,00
603	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	m3	1,00	\$ 254.191,00
604	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 3 MTS DE PROFUNDIDAD. (H:0,4m)	m3	1,00	\$ 18.300,00
605	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (H:0,3m)	m3	1,00	\$ 56.540,00
606	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø 20" ALCANTARILLADO MAYOR CAPACIDAD Y ALTA RESISTENCIA TIPO S8 O SIMILAR	ml	1,00	\$ 573.004,00

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCU- MENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

607	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO PARA TUBERIA (CAMA SOPORTE:0,10m ATRAQUE LATERAL Y RELLENO SOBRE LA COTA CLAVE e:0,20m)	m3	1,00	\$ 39.617,00
608	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	m3	1,00	\$ 21.053,00
609	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.0 M. (H <= 1.0 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA)	UND	1,00	\$ 1.372.186,00
610	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO REFORZADO DE 21 MPA (3000)	m3	1,00	\$ 1.435.811,00
700	TRAMO 7_ VEREDA TIBAKUIRA_ LONG: 405 m			
701	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ml	1,00	\$ 2.391,00
702	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	m3	1,00	\$ 338.919,00
703	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	m3	1,00	\$ 254.191,00
704	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 3 MTS DE PROFUNDIDAD. (H:0,4m)	m3	1,00	\$ 18.300,00
705	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (H:0,3m)	m3	1,00	\$ 56.540,00
706	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø 20" ALCANTARILLADO MAYOR CAPACIDAD Y ALTA RESISTENCIA TIPO S8 O SIMILAR	ml	1,00	\$ 573.004,00
707	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO PARA TUBERIA (CAMA SOPORTE:0,10m ATRAQUE LATERAL Y RELLENO SOBRE LA COTA CLAVE e:0,20m)	m3	1,00	\$ 39.617,00
708	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	m3	1,00	\$ 21.053,00
709	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.0 M. (H <= 1.0 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA)	UND	1,00	\$ 1.372.186,00
710	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO REFORZADO DE 21 MPA (3000)	m3	1,00	\$ 1.435.811,00
800	TRAMO 8_ VEREDA RUCHICAL_ LONG: 610 m			
801	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ml	1,00	\$ 2.391,00
802	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	m3	1,00	\$ 338.919,00
803	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	m3	1,00	\$ 254.191,00
804	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 3 MTS DE PROFUNDIDAD. (H:0,4m)	m3	1,00	\$ 18.300,00
805	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (H:0,3m)	m3	1,00	\$ 56.540,00
806	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø 20" ALCANTARILLADO MAYOR CAPACIDAD Y ALTA RESISTENCIA TIPO S8 O SIMILAR	ml	1,00	\$ 573.004,00

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCU- MENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

807	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO PARA TUBERIA (CAMA SOPORTE:0,10m ATRAQUE LATERAL Y RELLENO SOBRE LA COTA CLAVE e:0,20m)	m3	1,00	\$ 39.617,00
808	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	m3	1,00	\$ 21.053,00
809	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.0 M. (H <= 1.0 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA)	UND	1,00	\$ 1.372.186,00
810	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO REFORZADO DE 21 MPA (3000)	m3	1,00	\$ 1.435.811,00
900	TRAMO 9_VEREDA RUCHICAL_ LONG: 84 m			
901	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ml	1,00	\$ 2.391,00
902	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	m3	1,00	\$ 338.919,00
903	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	m3	1,00	\$ 254.191,00
904	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 3 MTS DE PROFUNDIDAD. (H:0,4m)	m3	1,00	\$ 18.300,00
905	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (H:0,3m)	m3	1,00	\$ 56.540,00
906	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø 20" ALCANTARILLADO MAYOR CAPACIDAD Y ALTA RESISTENCIA TIPO S8 O SIMILAR	ml	1,00	\$ 573.004,00
907	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO PARA TUBERIA (CAMA SOPORTE:0,10m ATRAQUE LATERAL Y RELLENO SOBRE LA COTA CLAVE e:0,20m)	m3	1,00	\$ 39.617,00
908	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	m3	1,00	\$ 21.053,00
909	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.0 M. (H <= 1.0 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA)	UND	1,00	\$ 1.372.186,00
910	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO REFORZADO DE 21 MPA (3000)	m3	1,00	\$ 1.435.811,00
1000	TRAMO 10_VEREDA RUCHICAL_ LONG: 133 m			
1001	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ml	1,00	\$ 2.391,00
1002	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	m3	1,00	\$ 338.919,00
1003	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	m3	1,00	\$ 254.191,00
1004	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 3 MTS DE PROFUNDIDAD. (H:0,4m)	m3	1,00	\$ 18.300,00
1005	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (H:0,3m)	m3	1,00	\$ 56.540,00
1006	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø 20" ALCANTARILLADO MAYOR CAPACIDAD Y ALTA RESISTENCIA TIPO S8 O SIMILAR	ml	1,00	\$ 573.004,00

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCU- MENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

1007	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO PARA TUBERIA (CAMA SOPORTE:0,10m ATRAQUE LATERAL Y RELLENO SOBRE LA COTA CLAVE e:0,20m)	m3	1,00	\$ 39.617,00
1008	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	m3	1,00	\$ 21.053,00
1009	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.0 M. (H <= 1.0 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA)	UND	1,00	\$ 1.372.186,00
1010	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO REFORZADO DE 21 MPA (3000)	m3	1,00	\$ 1.435.811,00
1100	TRAMO 11_VEREDA RUCHICAL_ LONG: 590 m			
1101	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ml	1,00	\$ 2.391,00
1102	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	m3	1,00	\$ 338.919,00
1103	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	m3	1,00	\$ 254.191,00
1104	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 3 MTS DE PROFUNDIDAD. (H:0,4m)	m3	1,00	\$ 18.300,00
1105	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (H:0,3m)	m3	1,00	\$ 56.540,00
1106	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø 20" ALCANTARILLADO MAYOR CAPACIDAD Y ALTA RESISTENCIA TIPO S8 O SIMILAR	ml	1,00	\$ 573.004,00
1107	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO PARA TUBERIA (CAMA SOPORTE:0,10m ATRAQUE LATERAL Y RELLENO SOBRE LA COTA CLAVE e:0,20m)	m3	1,00	\$ 39.617,00
1108	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	m3	1,00	\$ 21.053,00
1109	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.0 M. (H <= 1.0 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA)	UND	1,00	\$ 1.372.186,00
1110	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO REFORZADO DE 21 MPA (3000)	m3	1,00	\$ 1.435.811,00
1200	TRAMO 12_VEREDA RUCHICAL_ LONG: 393 m			
1201	LOCALIZACION Y REPLANTEO	ml	1,00	\$ 2.391,00
1202	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	m3	1,00	\$ 338.919,00
1203	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO SIMPLE, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES (ACARREO LIBRE 5 Km.)	m3	1,00	\$ 254.191,00
1204	EXCAVACIÓN A MÁQUINA EN MATERIAL COMUN SECO HASTA 3 MTS DE PROFUNDIDAD. (H:0,4m)	m3	1,000	\$ 18.300,00
1205	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (H:0,3m)	m3	1,00	\$ 56.540,00
1206	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA PVC DE Ø 20" ALCANTARILLADO MAYOR CAPACIDAD Y ALTA RESISTENCIA TIPO S8 O SIMILAR	ml	1,00	\$ 573.004,00

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

1207	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION COMPACTADO PARA TUBERIA (CAMA SOPORTE:0,10m ATRAQUE LATERAL Y RELLENO SOBRE LA COTA CLAVE e:0,20m)	m3	1,00	\$ 39.617,00
1208	RELLENO CON MATERIAL DE SITIO	m3	1,0000	\$ 21.053,00
1209	POZO DE INSPECCIÓN, DIAMETRO INTERIOR 1.0 M. (H <= 1.0 M.). (NO INCLUYE ARO Y TAPA)	UND	1,00	\$ 1.372.186,00
1210	CAJAS DE INSPECCIÓN EN CONCRETO IMPERMEABILIZADO REFORZADO DE 21 MPA (3000)	m3	1,00	\$ 1.435.811,00

OBJETO:	MODERNIZACION DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE GRAN ESCALA DEL RIO FRIO-ASORIOFRIO			
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VL UNITARIO
I	REHABILITACION DEL TRAMO DE LOS CANALES OLLETA Y LOLA L:3,400 Km			
1,1	CANAL OLLETA Y LOLA: LONG: 3400 ML			
10	ACTIVIDADES PRELIMINARES			
11	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1,00	\$ 3.141,00
12	APOYO PARA MANEJO Y DESVIO DE AGUA DEL CANAL (TRAMOS DE 100 M) CON MAQUINARIA	UND	1,00	\$ 696.360,00
13	DEMOLICIÓN PARA ESTRUCTURAS EN CONCRETO	M3	1,00	\$ 254.191,00
14	DESMONTE Y LIMPIEZA DE MALEZA EN CANALES (ROCERÍA)	HA	1,00	\$ 747.798,00
20	EXCAVACIONES Y CIMENTACION			
21	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN (PAREDES LATERALES Y SOLERA) (E:0,20m)	M3	1,00	\$ 38.550,00
22	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN PARA PERIMETRO DEL CANAL (ESP:0,20m)	M3	1,00	\$ 21.468,00
30	CARPINTERIA Y ESTRUCTURA METALICA			
31	SUMINISTRO E INSTALACION DECOMPUERTAS TIPO 1: (2,0mx0,8m) CON MARCOS DOBLES EN ANGULOS DE 2"x3/16", PIEZAS EN ACERO 4140, TORNILLOS DE 1" Y 1/4" CON ROSCA RAPIDA EN HIERRO, LAMINA DE GUILLOTINAS DE ESPESOR 3/16" EN HIERRO, BOCIN DE 3" Y SOBRE BOCIN DE 4" EN HIERRO, RECUBERTA EN PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO EN ESMALTE SINTETICO.	UND	1,00	\$ 2.820.190,00
40	ESTRUCTURA EN CONCRETO PARA CANAL RECTANGULAR (ESPESOR DE PLACAS Y MUROS: 0,15m)			
41	CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4.000 PSI - 28MPA	M3	1,00	\$ 1.039.318,12

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

42	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 f'y	KG	1,00	\$ 9.520,30
43	TRANSPORTE TOTAL DE MATERIALES	TN	1,00	\$ 13.385,00
44	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	KM	1,00	\$ 1.630.162,00
II	CONSTRUCCION DE 25 CANALETAS)DE 8,0 ML, ANCHO 1,0mts, h;1,0 mt, e: 0,15, fe:3/8" cada 0,15 m-C:0,25 ZONA BANANERA			
100	ACTIVIDADES PRELIMINARES			
101	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	1,00	\$ 3.141,00
102	APOYO PARA MANEJO Y DESVIO DE AGUA DEL CANAL (TRAMOS DE 100 M) CON MAQUINARIA	und	1,00	\$ 696.360,00
200	EXCAVACIONES Y CIMENTACION			
201	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN (PAREDES LATERALES Y SOLERA) (E:0,20m)	M3	1,00	\$ 38.550,00
202	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN PARA PERIMETRO DEL CANAL	M3	1,00	\$ 21.468,00
300	ESTRUCTURAS EN CONCRETO			
301	CONCRETO CICLOPEO 2.500 PSI, 40% RAJÓN PARA CIMENTACION	M3	1	\$ 587.809,00
302	CONCRETO SIMPLE 2.500 PSI (CRUDO)	M3	1	\$ 452.666,00
303	CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4.000 PSI - 28MPA (L:8m*A:1,3m* ESP:0,2m) LOSA INFERIOR	M3	1,00	\$ 1.039.318,12
304	CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4.000 PSI - 28MPA (L:8m*A:1,3m* ESP:0,2m) PARA MUROS	M3	1,00	\$ 1.039.318,12
305	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 f'y	KG	1,00	\$ 9.520,30
306	TRANSPORTE TOTAL DE MATERIALES	TN	1,00	\$ 13.385,00
307	LIMPIEZA GENERAL DE OBRA	KM	1,00	\$ 1.630.162,00
III	MODERNIZACION _ CONSTRUCCION DE 49 COMPUERTAS METALICAS DE 0,7m ANCHO; h;1,0 m, RIO FRIO - ZONA BANANERA			
400	CARPINTERIA Y ESTRUCTURA METALICA			
401	COMPUERTAS TIPO 2: (0,7m*1m). MARCOS DOBLES EN ANGULOS DE 2"x3/16" EN HIERRO, TORNILLOS DE 1" Y 1/4" CON ROSCA RAPIDA EN HIERRO, LAMINA DE GUILLOTINAS DE ESPESOR 3/16" EN HIERRO, BOCIN DE 3" Y SOBRE BOCIN DE 4" EN HIERRO, RECUBIERTA EN PINTURA ANTICORROSIVA Y ACABADO EN ES- MALTE SINTETICO.	UND	1,00	\$ 2.995.106,00
402	CONCRETO IMPERMEABILIZADO 4.000 PSI - 28MPA (L:8m*A:1,3m* ESP:0,2m) PARA REBOQUES	M3	1,00	\$ 1.039.318,12

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

403	TRANSPORTE TOTAL DE MATERIALES	TN	1,00	\$ 13.385,00
IV	SUMINISTRO Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPO DE MEDICION			
500	EQUIPO -IoT CLIMA O SIMILAR			
501	EQUIPO IoT CLIMA PLUS O SIMILAR: Componente 1: Sensores INCLUIDOS:1 sensor de Temperatura y Humedad relativa +1 pluviómetro +1 sensor radiación solar +1 sensor de velocidad y dirección viento +sensor Evapotranspiración calculada + Panel solar 20W. Componente 2: Sensor de presión Atmosférica Marca: Apogee o similar Rango 15 a 115 kPaError: ± 1.5 kPaCable de 30 cmConexión RS485 Incluye: Plan L B S ANUAL/por puntoCLIMA. O SIMILAR Instalación de estaciones IoT CLIMA y capacitación	UND	1,00	\$ 12.833.456,00
600	EQUIPO IoT CANALES PLUS-MIX O SIMILAR:			
601	IoT CANALES PLUS-MIX o SIMILAR: Componente 1:1 sensor de área velocidad + 1 sensor de nivel Ultrasonido + 1 IoT AGUA o similar +1 Panel solar 10W + Caja IP67 (gabinete) + Accesorios para instalación a poste. Componente 2: Plan L B S anual/por punto o SIMILAR. Componente 3: INSUMOS Y SERVICIOS: Instalación y configuración de (1) equipo IoT en campo + instalación de un (1) sensor ULTRA + cableado y protección. o SIMILAR	UND	1,00	\$ 29.968.067,00
700	EQUIPO IoT CAUDAL Portátil O SIMILAR			
701	IoT PORTABLE Incluye: 1 sensor de caudal de propela. + 1 cargador 12VDC red eléctrica. + 1 collarín para 8" o 10 + Batería interna de 3.700 mAh (aprox. 80 horas de funcionamiento). + Modem celular 4G + Panel solar como accesorio + maletín. O SIMILAR	UND	1,00	\$ 10.194.900,00
800	EQUIPO - IoT BOCATOMAS O SIMILAR			

 Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	FORMATO DE DOCUMENTO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL – COMPONENTE 2. DOCUMENTO DE CONDICIONES ADICIONALES	CÓDIGO:	F-PR-27
		VERSIÓN:	08
		VIGENCIA:	2025-05-19
	GESTIÓN DE PROVEEDORES	CLASIFICACIÓN:	IP

801	IoT BOCATOMAS Basic (4" a 12" – IP67) O SIMILAR, INCLUYE: Componente 1: • 1 Sensor EX820P-IP67 o EX830PIP67 (magnético) para Tubería de 4" a 10" o de 12" + • 1 Unidad IOT AGUA. O SIMILAR Componente 2: Sistema autónomo solar. Incluye: 1 panel de 30 W + 1 batería de 12V@7Ah de ciclo profundo.+ 1 regulador de panel solar. Componente 3: Plan L B S anual/por punto: BASIC. o SIMILAR Componente 4: Instalación y puesta a punto (BASIC): Incluye: Gabinete metálico para unidad IoT + Cableado y protección con tubería EMT + Instalación y conexión de sensores + Configuración plataforma WEB. o SIMILAR Componente 5: Instalación de Pluviómetro • Máx 15 metros de cable + poste. Componente 6: Collarín en INOX – 12" • Para sensor EX830P – Diámetro 12" O SIMILAR Componente 7: Sensor CAUDAL magnético 12": • EX830P (magnético) Tubería de 12".con Salida MODBUS (10 pto) Componente 8: Pluviómetro: Resolución: 0.2 mm - Rango: 0 a 999,8 mm • Salida MODBUS. O SIMILAR Incluye poste, Instalación y capacitación	UND	1,00	\$ 27.908.500,00
-----	---	-----	------	------------------

TRIBUTOS

El oferente deberá considerar en su oferta todos los costos correspondientes a impuestos, tasas, contribuciones o gravámenes que se causen con ocasión de la suscripción, ejecución y liquidación del contrato, tales como:

TRIBUTOS
Impuesto de Industria y Comercio – ICA
Impuesto del Valor Agregado – IVA
Retención en la fuente

Atentamente



NANEE CHRIS VALENZUELA PLAZAS

Gerente del grupo de Procesos de Selección con A.O del grupo de Planeación Contractual

	Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Elaborado por	Armando Javier Calvo Alonso	Profesional Técnico Planeación Contractual		

Anexos 1: Análisis del Sector